I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1790 Decreto N° PRIMAVERA, 11/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

JOSE ALFREDO GOMEZ MIRANDA

400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
PAGO DE LOS SERVICIOS DE AMPLIFICACION EN CAMPEONATO REGINAL DE
RAYUELA PRIMAVERA 2012 LLEVADO A EFECTO EN CERRO SOMBRERO

11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto	
BOLETA	283	07/12/2012	400,000	

Documento		Numero		Fecha	Monto	
BOLETA			283 07	7/12/2012	400,000	
NOTESE COMUNIQUESE						
OMPROBANTE DEVENGA	AMIENTO:	Detalle		Debe		Haber
Código Cuenta		Detaile	Totales	Deuc	0	Tiabel
COMPROBANTE DE EGRE				√° FE(
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE	N°	\$,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Código Cuenta		Detalle		Debe		Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FOND	OS EN ADMINISTRACION		400.		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-025					360,0
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUT			_		40,0
DAD DE		20.04	Totales /	400,	,000	400,0
UNIDAD E CONTROL LORIA BAR	DIA PERALTA MUNICIPAL (S) URA GARRIDO E CONTROL	ALCALDE PRANCISCO ALCALDO ALCALDO ALCALDO ALCALDO ALCALDO ALCALDO ALCALDO ALCALDO AL	JAN CARL	A YARGAS VI ALCALDE OS MANCILLA D DE FINANZ	A PEREZ	
FECHA DE PAGO DI	E DE	TESORERO TESORERO	Marc	DEL INTERESA Sueno Tesorero	ADO MA	×